

ABELARDO YUMISEVA
YUMISEVA y MERCEDES
ADELAYUMISEVA YUMISEVA,
por el término de quince días,
con apercibimiento de las partes
en rebeldía. Inscribese la
demanda en el Registro de la
Propiedad de este cantón, de
conformidad a lo dispuesto
en el Art. 1000 del Código de
Procedimiento Civil. Quétese
en la presente causa con el
señor Alcalde del Distrito
Metropolitano de Quito y
con el señor Procurador
Síndico Municipal. Cítese

el casillero judicial señalado.
Agréguese la documentación
acompañada.- Notifíquese.-
f) Dra. Mónica Flor Pazmiño,
Jueza.-
Lo que comunico a usted para
los fines de ley, previniéndole
de la obligación de señalar
casillero judicial, en la ciudad de
Quito, Provincia de Pichincha
(Ecuador), para posteriores
notificaciones.-
Ab. Mario Basso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO
VIGESIMO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello

VISTOS.- Avoco conocimiento
a la presente causa en calidad
de Juez Titular de esta
Judicatura, en virtud del sorteo
realizado.- En lo principal, la
demanda presentada es clara,
precisa y reúne los demás

que comunico a usted para
los fines de Ley, previniéndole
de la obligación que tienen
de señalar casillero judicial
para futuras notificaciones.-
Quito, 23 de mayo de 2011.
CERTIFICO.
DR. FERNANDO NARANJO

AMAGUAYO WEBSTER, con
el contenido de la demanda
que antecede y providencia
recaída en ella por el término
legal de tres días, al mismo
que atento el juramento de la
actora respecto de la im-

JUZGADO DECIMO CUARTO
DE GARANTIAS PENALES
DE PICHINCHA.- Quito, 19 de
mayo del 2011.- Las 10H15.-
VISTOS: Agréguese al proceso
el escrito presentado por Jhon
Villacís.- Por cuanto el acu-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
GUEMOPERSA S.A.**

La compañía GUEMOPERSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Abril de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.002220 de 20 de Mayo de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, 20 de Mayo de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/79794/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO TRANSVALDERMUR S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSVALDERMUR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Abril de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.002226 de 20 de Mayo de 2011.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, 20 de Mayo de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/79791/11

CONVOCATORIA

Convocase a Junta General extraordinaria a los señores accionistas de la Compañía **Taxis Frach S.A.**, a realizarse el día martes 31 de mayo de 2011 a las 14h00, en la Sede Social de la Compañía ubicada, en la Ciudadela Ejercito Nacional Segunda Etapa Calle B Lt. N° 45 y Calle A. Con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta.
2. Reconsideración de las decisiones tomadas en el tema de la venta de las participaciones de Sitaxitrans en la junta general de 15 junio del 2009, junta general de 15 agosto de 2009, junta general 21 de noviembre de 2009.
3. Ratificación de todo lo actuado en junta general del sábado 14 de mayo de 2011.
4. Tema Señoras Operadoras.

Quito, 20 de mayo de 2011

Atentamente,

Sr. Arq. Ramiro Garzón
PRESIDENTE
CÍA. TAXIS FRACH S.A.

AC/79790/11